

368. D. Manuel Pérez de Camino Palacios.
 369. D. Javier Blas Pérez Pérez.
 370. D. Jesús del Pino Durán.
 371. D. Demetrio Jesús Ramos Villacé.
 372. D. José Ramón Rius Mestre.
 373. D. Alvaro Sánchez Fernández.
 374. D. Francisco Antonio Sánchez Sánchez.
 375. D. Antonio Sanz Cid.
 376. D. Luis Manuel Selva Sánchez.
 377. D. Jaime Solé Aubets.
 378. D. Francisco Torrent Cufí.
 379. D. José María Unibaso Hernaiz.
 380. D. Luis Orts Herranz.
 381. D. Alvaro Jerónimo Tapia Jiménez.
 382. D. Andrés Cánovas Aledo.
 383. D. Bernardo Almendral Parra.
 384. D. Fernando de la Cámara García.
 385. D. Tomás González Gutiérrez.
 386. D. Luis Juanmartí Balust.
 387. D. Pablo Manuel Peña López.
 388. D.^a Piedad María Almudena Parejo y Merino.
 389. D. Jesús Victor Muro Villalón.
 390. D. Pedro José Adánez Martínez.
 391. D.^a Ana María Ferrán Guitart.
 392. D. Antonio García Salom.
 393. D.^a María Nieves González de Echarri Díaz.
 394. D. José Herrera y Estévez.
 395. D. César Augusto Luque Doncel.
 396. D. Ignacio del Río García de Sola.
 397. D. Ignacio Segarra Civit.
 398. D. Antonio Godoy Barquero.
 399. D. Adolfo Alvarez Sánchez.
 400. D. Luis Jaime Berganza Picón.
 401. D. Fernando Carol Roses.
 402. D. Carlos Castejón Montijano.
 403. D. José Luis Fernández Alvarez.
 404. D. Julio Jesús Fernández Vara.
 405. D.^a Carmen Gallego Castañera.
 406. D. Enrique García-Jalón de la Lama.
 407. D. Angel María García-Peñuela Negrón.
 408. D.^a Berta García Prieto.
 409. D. Antonio Joaquín Hermida Rodríguez.
 410. D. Juan Ignacio Honorato y Lorenzo.
 411. D. Enrique Javier Laguna González de Canales.
 412. D.^a María Jesús Méndez Villa.
 413. D. Ignacio Migoya Alonso.
 414. D. Santiago Molina Minero.
 415. D. Pedro Nelles Baquedano.
 416. D.^a Pilar Núñez de Cela y Artiaga.
 417. D. Manuel Pérez Alvarez.
 418. D. Pedro Pineda Masip.
 419. D. Ignacio del Río Arce.
 420. D. Oscar José Rodríguez Rodríguez.
 421. D. Fernando Salvador Campdera.
 422. D. Joaquín Subirats Costa.
 423. D. Rafael Tuñón Antolínez.
 424. D. Angel Velasco Jiménez.
 425. D. José Luis Pérez Vales.
 426. D. Josep María Gasol Magriñá.
 427. D. Reynaldo Vázquez de Lapuerta.
 428. D. Gregorio Rodríguez Muñoz.
 429. D. Ignacio Díaz de Aguilar de Rois.
 430. D.^a María Manuela de Lorenzo y Lorenzo.
 431. D.^a María Elena Monet Ruiz-Ibarra.
 432. D. Benigno de la Torre Saavedra.
 433. D.^a María Jesús Matamala Montegudo.
 434. D. Pedro Montserrat Costa.
 435. D. Miguel Angel Peón Riancho.
 436. D. Francisco Javier Fernández Reguera.
 437. D. Luis Cárdenas de Armengol.
 438. D. Tomás Domínguez Bautista.
 439. D. Carlos Martín Vidé.

Madrid, 24 de julio de 1980.—El Director general, Javier Die Lamana.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

18339 *RESOLUCION de 20 de junio de 1980, de la Subsecretaría de Aviación Civil, por la que se convoca el XXX Curso de Radar de Ruta y Aproximación para funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.*

Ilmo. Sr.: La Subsecretaría de Aviación Civil convoca, por la presente, el XXX Curso de Radar de Ruta y Aproximación de acuerdo con las siguientes especificaciones:

1. Denominación: XXX Curso de Radar de Ruta y Aproximación.
2. Lugar de desarrollo: Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil, Madrid.
3. Duración: Del 6 de octubre al 14 de noviembre de 1980, en régimen de mañana y tarde.
4. Número de plazas: 12 (doce).
5. Programa:

Las materias que compondrán el curso son las siguientes:

- a) Principios Técnicos de Radar.
- b) Empleo de Radar en los Servicios de Tránsito Aéreo.
- c) Ejercicios prácticos de laboratorio.

6. Funcionarios que pueden asistir al curso:

A este curso podrán asistir los funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Hallarse en situación de servicio activo.
 - b) Hallarse prestando servicio en las dependencias del Servicio de Control de la Circulación Aérea relacionados en el anexo I.
 - c) No haber superado con anterioridad otro curso de Radar de Ruta y Aproximación.
 - d) No hallarse inhabilitado para ocupar puestos operativos.
7. Prioridad para asistir al curso:

Tendrán preferencia para asistir a este curso los funcionarios que, cumpliendo los requisitos del párrafo anterior, figuren con menor número de orden en la relación circunstanciada del Cuerpo, sin que en ningún caso se exceda el número máximo de funcionarios, por Centro, que se indica.

8. Solicitudes:

De acuerdo con el modelo del anexo II, se dirigirán a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, Sección de Personal Funcionario, avenida de América, número 25, Madrid-2, en el plazo máximo de doce días a partir del siguiente a la publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.
 Madrid, 20 de junio de 1980.—El Subsecretario, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

ANEXO I

- Centro de Control de Madrid, 2.
- Centro de Control de Barcelona, 2.
- Centro de Control de Sevilla, 3.
- Centro de Control de Canarias, 2.
- Centro de Control y Aproximación de Palma, 2.
- Oficina de Control y Aproximación de Málaga, 1.

ANEXO II

Solicitud de admisión al curso

1. Nombre y apellidos del funcionario.
2. Domicilio, expresando población, calle y número de teléfono.
3. Número de Registro de Personal.
4. Diploma de Perfeccionamiento que posee.
5. Centro de trabajo en que presta sus servicios.
6. Curso que solicita.
7. Fecha y firma.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil.

Instrucciones

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las siete cifras de referencia, pero no las preguntas que se formulan. Escriba las respuestas a continuación de cada cifra.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

18340 *ORDEN de 30 de julio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso a las plazas de Catedráticos numerarios de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores).*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de acceso convocados por Orden de 17 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de mayo) para la provisión de las Cátedras de Universidad que se citan de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de acceso de referencia:

- Grupo III «Física y Mecánica».
- Grupo IX «Construcción I».
- Grupo XI «Operaciones Básicas de Industrias Agrícolas».
- Grupo XII «Industrias Agrícolas».
- Grupo XIV «Motores y Máquinas Agrícolas II».
- Grupo XXVII «Fisiogenética animal».
- Grupo XXVIII «Alimentación Animal».

Grupo XXIX «Producciones Animales».
Grupo XXXV «Proyectos».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ADMINISTRACION LOCAL

18341 *RESOLUCION de 24 de julio de 1980, del Ayuntamiento de Denia, por la que se convoca oposición libre, para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado de la oficina municipal de turismo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 166, correspondiente al día 21 de julio de 1980, se inserta la convocatoria íntegra de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Encargado de la oficina municipal de turismo vacante en la plantilla de la Corporación.

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco.
- A estos efectos se compensará el límite máximo de edad con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.
- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o similar o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de conformidad con las Leyes y Reglamentos vigentes.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Todos y cada uno de los requisitos deberán reunirse por los interesados con referencia a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

La referida plaza está dotada con los sueldos correspondientes al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que legal o reglamentariamente les correspondan.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Denia, 24 de julio de 1980.—El Alcalde.—11.625-E.

18342 *RESOLUCION de 26 de julio de 1980, del Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios del Cabildo Insular de Tenerife, referente a la convocatoria para cobertura de una plaza de Médico adjunto del Servicio de «Urología» del Hospital General y Clínico de Tenerife.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» de fecha 18 de julio de 1980, se han publicado las bases del concurso para proveer una plaza de Médico adjunto vacante en el Servicio de «Urología», dotada de una retribución de setenta y ocho mil trescientas noventa pesetas o setenta mil pesetas mensuales, según se opte por el régimen de dedicación exclusiva (A) o plena (B), respectivamente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias deberán presentarse en la Gerencia del Hospital General y Clínico de Tenerife, Ofrá, La Cuesta, La Laguna (Tenerife), o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Laguna, 26 de julio de 1980.—El Gerente accidental.—11.635-E.

18343 *RESOLUCION de 1 de agosto de 1980, del Ayuntamiento de Argentona, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 31 de julio de 1980 acordó aprobar la relación de los aspirantes admitidos

y excluidos para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, en plantilla de esta Corporación.

Admitidos.

- Antonio Auñón Auñón.
- María Calsapeu Layret.
- Montserrat Catalá Amatller.
- Inmaculada Divi Díaz.
- María Rosa Estrada Segarra.
- Jaume Fort Riera.
- María Dolores López Mena.
- Gloria Pérez Salmerón.
- Jaume Puig Francisco.
- Josep María Riera Julia.
- Montserrat Sala Vila.

Excluidos

Ninguno.

Se publica en cumplimiento de la base 4.ª de la convocatoria, para conocimiento de los interesados y a los efectos de reclamación, durante un plazo de quince días, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Argentona, 1 de agosto de 1980.—El Alcalde, Jordi Suari i Font.—11.801-E.

18344 *RESOLUCION de 1 de agosto de 1980, del Ayuntamiento de León, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión de una vacante de Arquitecto.*

Por Resolución del día de la fecha, he acordado aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición convocada para la provisión de una vacante de Arquitecto Superior municipal, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace público que la lista de referencia queda integrada en los siguientes términos:

Admitidos

- Don Manuel Guerra García.
- Don Emiliano García Rodríguez.
- Don Julio Melero Huerta.
- Don Juan Carlos Larios Martínez.
- Don José Fernández Fernández.
- Don Jesús Temprano Fernández.
- Don Javier M. Larrayoz Elcano.
- Don Santiago Calvo Alonso Cortés.
- Don Luis José Latorre Matute.

Excluidos

8. Don Enrique José Martínez de Angulo, por no figurar en su instancia ni posteriormente haberlo rectificado, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para tomar parte en la oposición.

León, 1 de agosto de 1980.—El Alcalde.—11.829-E.

18345 *RESOLUCION de 4 de agosto de 1980, del Ayuntamiento de Puentecebo, por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

El Tribunal calificador para juzgar las pruebas de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, estará compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Don Manuel Jesús Vázquez Barca, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento o miembros de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial, don Angel Carlos Rosón Pérez, titular, y don Aniceto González Menéndez, como suplente.

En representación de la Dirección General de Administración Local, titular, don José Carreira Verez, y don Pedro Pereira Casas, como suplente.

El Jefe de la Abogacía del Estado, titular, y como suplente, el también Abogado del Estado, don Leandro García Losada.
Don Francisco Javier Mato Pet, Secretario del Ayuntamiento de Puentecebo.

Secretario: Don Ramón Rodríguez Posse, funcionario administrativo de este Ayuntamiento.

Puentecebo, 4 de agosto de 1980.—El Alcalde accidental.—11.822-E.